

## Lic. José Antonio García Retana Notario Público número 28

Calle Libertad #144/

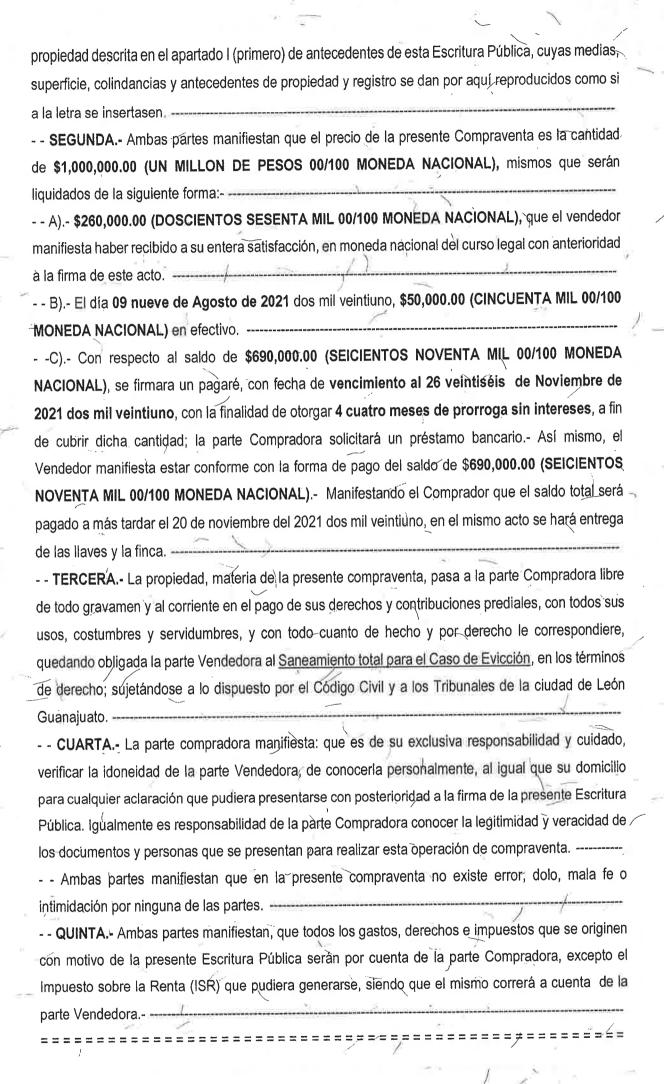
Zona Centro, Telefono (477) 716-61-97

notarialeon28@hotmail.com

VOLUMEN LXXV ========

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,436 DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS
En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, República Mexicana, a los 26 veintiséis días del mes
de julio del año 2021 dos mil veintiuno, YO EL LICENCIADO JOSE ANTONIO GARCIA RETANA,
Notario Público número 28 veintiocho, en legal ejercicio en este Municipio: HAGO CONSTAR Y
CERTIFICO LO SIGUIENTE. Escritura de COMPRAVENTA
Comparecen ante mí: el señor ROBERTO MONJARAZ MALACARA, en calidad de Vendedor, y
por la otra parte LUIS GABRIEL ALVARADO HERNÁNDEZ, en su carácter de Comprador,
manifiestan tener celebrado un contrato de compraventa con las siguientes declaraciones,
antecedentes y cláusulas:
=========== ANTECEDENTES===========
IDeclara el Vendedor, que es legítimo propietario de La casa habitación marcada con el número
359 trescientos cincuenta y nueve, ubicada en la Calle De Las Ranas, colonia La Lagunita, de
esta ciudad; manifiesta que se encuentra libre de todo gravamen, misma que cuenta con las
siguientes medidas, superficie y colindancias;
AL NORESTE: 20.48 M. veinte metros, cuarenta y ocho cèntímetros, con lote 34 treinta y cuatro
AL SURESTE: 10.14 M. diez metros, catorce centímetros, con Av. Rio de los Castillos
AL SUROESTE: 19.70 M. diecinueve metros, setenta centímetros, con lote 36 treinta y seis.
AL NOROESTE: 10.03 M. diez metros, tres centímetros, con calle De las Ranas
Con una superficie total de 203.00 M2., dos cientos tres metros cuadrados.
IIAntecedente de Propiedad y de Registro: Se acredita la propiedad del inmueble mediante
Escritura Pública 22,256 veintidos mil doscientos cincuenta y seis, de fecha 7 siete de Mayo del
2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Licenciado Arturo Reyes Pérez, Notario Público 87
ochenta y siete, en legal ejercicio en este Municipio, inscrita en el Registro Público de la Propiedad
de León Guanajuato, con folio registral R20*304984.
III La parte Compradora, bajo protesta de decir verdad manifiesta:
a) Que es beneficiaria del acto qué se celebra en la Escritura Pública de compraventa, y será,
además el que ejercerá el derecho de uso, goce, disfrute y aprovechamiento o disposición del
nmueble materia de esta Escritura, y por lo tanto no existe algún otro beneficiario, más que la persona
nencionada en el presente acto.
p) Que tiene conocimiento y está de acuerdo en que el acto que se formaliza mediante la Escritura
le Compraventa, constituye una actividad vulnerable, misma que puede ser objeto de aviso ante la
Secretaria de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual desde este momento se libera de cualquier
esponsabilidad al suscrito Notario, así como al enajenante por la presente compraventa
- Conforme a las declaraciones expuestas, se otorgan las siguientes cláusulas:
-====================================

PRIMERA.- El señor Roberto Monjaraz Malacara, VENDE en formal REAL, DEFINITIVA, Y SIN RESERVA ALGUNA DE DOMINIO, a Luis Gabriel Alvarado Hernández que adquiere para sí, la





## Lic. José Antonio García Retana

Notario Público número 28

Calle Libertad #144/

Zona Centro, Telefono (477) 716-61-97

(P. 37000. León, Guanajunto. notarialeon28@hotmail.com

- - El señor Roberto Monjaraz Malacara, a sus generales manifestó ser: casado, por separación de bienes, se identifica con credencial para votar con fotografía, firma y huella digital, expedida por el Instituto Nacional Electoral de la que se desprende: domicilio en calle Ranas, número 161 ciento sesenta y uno, Colonia La Lagunita, Código Postal 37106, de esta ciudad, clave de elector MNMLRB71011011H400, IDMEX1836713412<<1267035091438. ------ - El señor Luis Gabriel Alvarado Hernández, a sus generales manifestó ser casado, por separación de bienes, se identifica con credencial para votar con fotografía, firma y huella digital, expedida por el Instituto Federal Electoral de la que sé desprende: domicilio en calle Pedro Moreno, número 403 cuatrocientos tres, Colonia Centro, Código Postal 37000, de esta ciudad, clave de elector ALHRLS85062011H700, ORC 1444100962642,-----======== C E R T I F I C A C I O N E S =========== YO, EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO: ------ - a).- De la certeza del acto. -- b).- Para efecto de las disposiciones aplicables en los términos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el suscrito Notario manifiesta lo siguiente: ---- - I.- Que Identifiqué plenamente a los comparecientés, mediante los documentos oficiales que me fueron exhibidos como sus originales, mismos que en copia cotejada agrego a mi Apéndice correspondiente, y que considero con plena capacidad legal para contratar y obligarse, pues nada me consta en contrario. -- II.- Que informe a los comparecientes que adquieren la calidad de "Beneficiarios Controladores": El que por medio de un Tercero obtenga un beneficio o ejerza los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de un bien o servicio, o bien, al que ejerza control de una Persona Moral, lleve a cabo actos u operaciones con quien realice Actividades Vulnerables para beneficio de un tercero; lo anterior fue apercibido con fundamento en la Fracción III (Tercera) del artículo 3º Tercero de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia llícita; manifestando la parte Compradora, que ella será directamente la persona que ejercerá el uso, goce, disfrute, aprovechamiento y disposición del bien Inmueble que se enajena, manifestando que no existe ninguna figura de Beneficiario Controlador, más los que se mencionan dentro de esta Escritura Pública.-\ -- - III.- De que advertí a los comparecientes que el presente acto constituye una actividad vulnerable que puede ser objeto de aviso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ------- c).- Que las transcripciones que se hacen en la presente Escritura Pública, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con los documentos que se exhiben como Originales. ------ - Leída que les fue la presente escritura de compraventa a los comparecientes, y enterados de su contenido, valor, fuerza y alcance legal, así como la necesidad de su inscripción en el Registro Público



de la Propiedad, mostrando su conformidad por lo que estampan sus huellas digitales y firman ante
mí que DOY FE
En el presente acto se utilizó el folio 178 009103 al 178 009104 frente y vuelta, debidamente
utilizado por sus dos caras, autorizado con la rúbrica del Notario y el sello de la Notaria DOY FE
Roberto Monjaraz Malacara Firma Luis Gabriel Alvarado Hernández firma.
ALTORIZACION
Autoriza en definitiva la presente escritura el día 2 dos de Septiembre del año 2021 dos mil
veintiuno, en virtud de haber devuelto debidamente requisitado los avisos de Traslación de Dominio y
Declaración para el Pago del Impuesto sobre adquisición de inmuebles, y pago provisional de
Impuesto Sobre la Renta, los cuales agrego al apéndice del protocolo a mi cargo y copias certificada
del mismo primer testimonio Doy Fe - LIC. JOSÉ ANTONIO GARCÍA RETANA Firma EL SELLO
DE AUTORIZAR.
ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN EL ORDEN DE SU EXPEDICIÓN, QUE SE
TRANSCRIBE DE SU MATRIZ Y ORIGINALES RESPECTIVAS, MISMO QUE VA EN DOS FOJAS
ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR EL NOTARIO CONFORME
A LA LEY, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS DOS DÍAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DOY FE.
Cir Craft

LIC. JOSÉ ANTONIO GARCÍA RETANA NOTARIO PÚBLICO No. 28



## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO



BOLETA DE RESOLUCIÓN

SOLICITUD INSCRITA

Municipio

Solicitud

20

3887084

DIGITAL

Fecha de presentación 17/09/2021 13:41:34

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL SUSCRITO LIC. CARMEN YOANA URIBE ZUÑIGA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

JOSE ANTONIO GARCIA RETANA

Municipio

LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en folios

[R20\*304984].

Folios electrónicos

1.- R20\*304984.

CASA HABITACION EN CALLE DE LAS RANAS NUMERO 359 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE), COLONIA LA LAGUNITA EN LOTE 35 (TREINTA Y CINCO) MANZANA 2 (DOS) ZONA 81 (OCHENTA Y UNO) CON SUPERFICIE 203 M2

> C REG ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Tramite

P23 - COMPRA-VENTA SIMPLE

28 (VEINTIOCHO) LICENCIADO

LEÓN, GUANAJUATO

Valor base \$ 1,000,000.00

1,606.00

17436

Derechos Documento Fecha doc. Emisor

26/07/21 CIA RETANA, JOSE ANTONIO CON JURISDICCION EN

SELLO

DIGITAL

PARTES.

Titular(es) anterior(es): ROBERTO MONJARAZ MALACARA

Titular(es) nuevo(s): LUIS GABRIEL ALVARADO HERNANDEZ

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 23/09/2021

Registrador

FIRMA ELECTRONICA CARMEN YOANA URIBE ZUÑIGA

Con fundamento en el artículo 55 dol Reglamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Guanajuato, le información que contione la presente bolete de resolución, puede ser verificada de manere gratuita a través del portel de Internet https://rppc.guanajuato.gob.mx, Ingresando el número de municiplo, número de solicitud y

